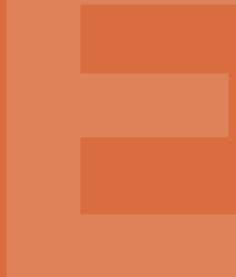


ESTUDIOS



DEMOCRACIA EN TENSIÓN

CRISIS, RETOS Y FUTURO EN UN MUNDO CAMBIANTE

ALEJANDRO CANÓNICO-SARABIA
MARÍA JOSÉ VALERO ESTARELLAS
JOSÉ LUIS ROS-MEDINA
JOAQUÍN MESEGUE YEBRA
COORDINADORES

© Alejandro Canónico-Sarabia, María José Valero Estarellas, José Luis Ros-Medina,
Joaquín Meseguer Yebra, y autores, 2026
© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

ARANZADI LA LEY, S.A.U.

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

www.aranzadilaley.es

Atención al cliente: <https://areacliente.aranzadilaley.es/publicaciones>

Primera edición: febrero 2026

Depósito Legal: M-1312-2026

ISBN versión impresa: 978-84-1085-628-8

ISBN versión electrónica: 978-84-1085-629-5

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.

Printed in Spain

© ARANZADI LA LEY, S.A.U. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, o cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de ARANZADI LA LEY, S.A.U., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Índice General

	<i>Página</i>
PRESENTACIÓN	
ALEJANDRO CANÓNICO-SARABIA.....	21
CAPÍTULO I	
DIMENSIÓN ÉTICA DE LA DEMOCRACIA LOCAL	
JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ	23
I. Introducción: ética y política	23
II. Participación democrática	26
III. La solidaridad	27
IV. Centralidad de la persona	28
V. Política y límites.....	30
VI. La dimensión ética de la política democrática local.....	34
VII. Referencias bibliográficas	44
CAPÍTULO II	
DEMOCRACIA: PARADIGMA INSTRUMENTAL DE NOVEDOSA ANTIGÜEDAD. EL ROL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SU REALIZACIÓN	
ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA.....	47
Preámbulo.....	47
I. Democracia: un paradigma lógicamente racional, instrumen- tal y utilitario	52

	<i>Página</i>
II. Un paradigma en constante tensión.....	57
III. Democracia, estado, derecho y administración.....	62
IV. Corolario.....	68

CAPÍTULO III**GOBERNANZA EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA**

MARÍA VICTORIA WHITTINGHAM.....	73
Introducción	73
I. Crisis de la democracia	75
II. Orígenes del cólera. Globalización, reformas del estado y democratización	82
1. <i>¿Globalización Sin Gobernanza?</i>	82
2. <i>Las Reformas: ¿Estado Sin Gobierno?</i>	91
3. <i>Democratización: Más Expectativas y Menos Capacidad ...</i>	96
III. Gobernanza para la supervivencia de la democracia	101
Lecciones aprendidas	109
Referencias	111

CAPÍTULO IV**TRIUNFO DE LA ESTUPIDEZ Y PARTITOCRACIA**

SANTIAGO LEYRA-CURIÁ.....	127
I. La democracia liberal	127
II. La dignidad humana	128
III. Los estúpidos	130
IV. El analfabetismo espiritual	134
V. La cuestión de la decencia	134
VI. La tendencia del poder a crecer.....	136
VII. Los fundamentos espirituales de la democracia.....	136
VIII. El concepto de partitocracia	138

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
IX. Cuatro rasgos de la partitocracia.....	143
X. El peligro del despotismo blando.....	148
XI. Propuesta de solución.....	150
Bibliografía.....	151

CAPÍTULO V

ELECCIONES DEMOCRÁTICAS, OBSERVACIÓN ELECTORAL Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ERA DIGITAL

VÍCTOR C. PASCUAL PLANCHUELO.....	155
Introducción: elecciones en el mundo en la era digital	155
I. Desafíos globales de la protección de datos en los procesos electorales	157
II. La protección de datos en el ámbito electoral en la Unión Europea	160
III. Avances y debilidades en materia de protección de datos en Latinoamérica	166
IV. La importancia de la observación electoral para la mejora de la protección de datos en los procesos electorales	169
1. <i>La adecuación de las Misiones de Observación Electoral a la era digital.....</i>	169
2. <i>Recomendaciones de las MOEs en materia de protección de datos y publicidad política.....</i>	170
3. <i>Aspectos fundamentales que deben ser evaluados por las MOEs integrales</i>	174
V. Conclusiones.....	179

CAPÍTULO VI

SOBRE LOS DERECHOS A LA DEMOCRACIA, Y A LA REPRESENTACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICAS

ALLAN R. BREWER-CARÍAS	183
I. El derecho a la democracia	183

II.	Sobre la democracia representativa y el debate constituyente en venezuela en 1999.....	193
III.	La democracia y los peligros del discurso autoritario	199
IV.	Democracia, participación y descentralización.....	202
V.	La democracia y el control del ejercicio del poder	204
VI.	Sobre la democracia: la representación y la participación....	206
VII.	La participación como esencia histórica de la democracia y como fenómeno de la vida local.....	209
VIII.	El peso y las razones de la historia en la conformación municipal de la América hispana.....	216
IX.	Participación política, municipalización, luga-rización.....	219
X.	El fraude participativo, o la falacia de la propuesta de implantar la “democracia participativa” a través del “estado comunal” o del “poder popular” en Venezuela	225

CAPÍTULO VII

IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA DEMOCRACIA

DR. GABRIELE VESTRI.....	241
I. Introducción.....	241
II. Cuestiones conceptuales y marcos normativos.....	245
1. <i>Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial (UNESCO).....</i>	246
2. <i>Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial (OCDE).....</i>	247
3. <i>El Reglamento Europeo de IA (RIA).....</i>	248
4. <i>El Convenio Marco sobre IA (Consejo de Europa).....</i>	251
5. <i>Relación de la IA con, especialmente, los artículos 10 y 20 de la Constitución Española.....</i>	252
III. (Algunos) aportes positivos de la IA al sistema democrático.	254
IV. (Algunas) cuestiones negativas de la IA al sistema democrático.....	257

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
1. <i>Perpetuación tecnológica de la desigualdad en el empleo y en los procesos de selección.....</i>	257
2. <i>Sesgo interseccional en los sistemas sanitarios</i>	258
3. <i>El deber de no discriminación</i>	259
4. <i>El estándar de “Impact Assessment”</i>	261
V. Conclusiones (no definitivas).....	262
VI. Bibliografía	265

CAPÍTULO VIII

CORRUPCIÓN EN LAS DEMOCRACIAS: CRISIS, RIESGO DE COLAPSO Y OPORTUNIDAD DE RELEGITIMACIÓN

FERNANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y JÚLIA MIRALLES-DE-IMPERIAL.	267
I. Corrupción e imparcialidad de las instituciones públicas ...	268
II. Crisis y amenazas a la legitimidad democrática: el auge del populismo	272
III. Oportunidad para la re legitimación democrática	279
1. <i>Medidas para mejorar la representación democrática</i>	283
2. <i>Medidas para incrementar las capacidades del Estado.....</i>	284
3. <i>Medidas para optimizar los controles y contrapesos</i>	285
IV. Conclusiones.....	289
Referencias	291

CAPÍTULO IX

DEMOCRACIA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE CRISIS: ARTICULANDO LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA FRENTE AL CAMBIO GLOBAL

DANIEL BARRAGÁN	297
I. Introducción.....	297
II. Democracia en tensión, planeta en crisis	298
III. Democracia ambiental: una propuesta en clave de crisis	304

	<i>Página</i>
IV. Emergencia climática, democracia y derechos humanos	308
V. Consideraciones finales	312
VI. Referencias bibliográficas	314

CAPÍTULO X

**LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DE
MAGISTRADOS DE LAS CORTES CONSTITUCIONALES**

JAVIER HERNANDO MASDEU	319
I. Introducción: transparencia, nombramientos y calidad democrática.....	319
II. El Tribunal Supremo de los EEUU	320
III. El Tribunal Constitucional de España	324
1. <i>La composición del Tribunal Constitucional en la Constitución de 1978.....</i>	324
2. <i>Modelos de interpretación constitucional y transparencia ..</i>	325
3. <i>Las comparecencias en el Congreso</i>	327
4. <i>La reforma de 2000 y la Comisión de Nombramientos</i>	329
IV. La Corte Europea de Derechos Humanos	331
V. Conclusiones.....	332

II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación política del ciudadano en las democracias, debe ser entendida como finalidad y también como método. No puede ser de otra manera porque el edificio democrático está montado sobre dos grandes basamentos: la limitación del poder y la participación social. La crisis a la que hoy asisten las democracias, o más genéricamente las sociedades occidentales, en las que se habla a veces de una insatisfacción incluso profunda ante el distanciamiento que se produce entre lo que se llama vida oficial y vida real, manifestada en síntomas variados, exige una regeneración de la vida democrática. Pero la vida democrática significa, ante todo, la acción y el protagonismo de los ciudadanos, la participación.

Sin embargo, frente a lo que algunos entienden, que consideran la participación únicamente como la participación directa y efectiva en los mecanismos políticos de decisión, la participación debe ser entendida de un modo más general, como protagonismo civil de los ciudadanos, como participación cívica.

En este terreno, quien ejerce poderes públicos, también quien está en la oposición, debe evitar cometer dos errores de bullo: el de invadir con su acción los márgenes dilatados de la vida civil, de la sociedad, sometiendo las multiformes manifestaciones de la libre iniciativa de los ciudadanos a sus dictados; y otro tan nefasto como el anterior, el de pretender que todos los ciudadanos entren en el juego de la política del mismo modo que él lo hace, ahormando entonces la constitución social mediante la imposición de un estilo de participación que no es para todos, que no todos están dispuestos a asumir.

No puede verse en esta última afirmación un aplauso para quien decide inhibirse de su responsabilidad política de ciudadano en la cosa pública¹. Insistimos en que de lo que se trata es de respetar la multitud de fórmulas en que los ciudadanos deciden integrarse, participar en los asuntos públicos, cuyas dimensiones no se reducen, ni muchísimo menos, a los márgenes (que siempre serán estrechos) de lo que llamamos habitualmente vida política. Hablamos, pues, fundamentalmente de participación cívica, en cualquiera de sus manifestaciones: en la vida asociativa, en el entorno vecinal, en el laboral y empresarial, etc. Y ahí se incluye, en el grado que cada ciudadano considere oportuno, su participación política.

1. Vid. GRIEZ, G. y SHAW, R., *Beyond the new morality: the responsibilities of freedom*, University of Notre Dame Press, París, 1974.

Al político le corresponde, pues, un protagonismo político, pero la vida política no agota las dimensiones múltiples de la vida cívica, y el político no debe caer en la tentación de erigirse él como único referente de la vida social. La empresa, la ciencia, la cultura, el trabajo, la educación, la vida doméstica, etc. tienen sus propios actores, a los que el político no puede desplazar o menoscabar sin incurrir en actitudes sectarias absolutamente repudiables.

Pero hablar de participación es hablar también de cooperación. La participación es siempre «participación con». De ahí que el protagonismo de cada individuo es en realidad coprotagonismo, que se traduce necesariamente en la conjugación de dos conceptos claves para la articulación de una política centrada en la persona: autonomía e integración, las dos patas sobre las que se aplica el principio de subsidiariedad. En ningún ámbito de la vida política debe ser absorbido por instancias superiores lo que las inferiores puedan realizar con eficacia y justicia.

Estos dos conceptos, por otra parte, están en correspondencia con la doble dimensión de la persona, la individual y la social, la de su intimidad y la de su exterioridad. Insistimos en que se trata de la doble dimensión de un mismo individuo, no de dos realidades diferenciadas y distantes, que puedan tener una atención diversa. Más bien, la una nunca actúa ni se entiende adecuadamente sin la otra.

Si la libertad en el plano moral es en última instancia una consecución, un logro personal; si la participación, el protagonismo en la vida pública, sea por el procedimiento y en el ámbito que sea, sólo puede ser consecuencia de una opción personalmente realizada; la solidaridad es constitutivamente una acción libre, sólo puede comprenderse como un acto de libre participación².

III. LA SOLIDARIDAD

La solidaridad constituye además una clave para comprender el alcance de la libertad, el sentido en que aquí hablamos de libertad. Lejos de los planteamientos radicalmente individualistas, y consecuentemente de los utilitaristas, entiendo, precisamente porque afirmo la dimensión personal del individuo humano, que una concepción de la libertad que haga abstracción de la solidaridad, es antisocial y derivadamente crea condiciones de

2. Cfr. LAUBIER, P. y FRAGNIÉRE, J.P. y KELLERHALS, J., *Pratiques des solidarités: hommages au professeur Roger Girod*, Réalités sociales, Lausanne, 1991.

injusticia. En este sentido la libertad, siendo un bien primario, no es un bien absoluto, sino un bien condicionado por el compromiso social necesario, ineludible, para que el hombre pueda realizarse plenamente como hombre. Dicho de otra manera: si puede afirmarse que el hombre es constitutivamente un ser libre, en la misma medida es constitutivamente solidario. Su gran opción moral es vivir libre y solidariamente.

La libertad de los demás, en contra del sentir de la cultura individualista, no debe tomarse como el límite de mi propia libertad. No es cierto que mi libertad termina donde comienza la libertad de los demás, como si los individuos fuéramos compartimentos estancos, islotes en el todo social. Se trata más bien de poner el acento en que un entendimiento solidario de las relaciones personales posibilita la ampliación, en cierto modo ilimitada, de nuestra libertad individual. En este sentido (y también podría hacerse esta afirmación con un fundamento utilitarista), la libertad de los demás es para mí un bien tanpreciado como mi propia libertad, no porque de la libertad de los otros dependa la mía propia, sino porque la de los otros es, de alguna manera, constitutiva de mi propia libertad.

El dilema patente que en muchos discursos se manifiesta entre libertad y solidaridad sólo tendrá cumplida solución en el ámbito personal, ya que se trata en definitiva de un dilema moral que no puede ser resuelto en el orden teórico o de los principios sino sólo en el de la acción. En el orden político, la solución es necesariamente un compromiso de equilibrio y de ponderación. Una solidaridad forzada, que ahogara el espacio real de libertad, sería tan nefasta para la vida social como una libertad expandida que no dejara márgenes a la solidaridad, o que la redujera tan solo a una solidaridad de dimensiones exclusivamente económicas. Una vez más pondremos el acento en la gente. No es una solidaridad formal, impuesta con los resortes coercitivos del Estado, lo que interesa, sino una solidaridad basada en el sentir auténtico de la inmensa mayoría de los hombres y mujeres, en el sentir de ciudadanos solidarios.

IV. CENTRALIDAD DE LA PERSONA

Atendiendo a las finalidades que aquí hemos señalado para la vida política habremos de convenir en que la política es una tarea ética, en cuanto se propone que el hombre, la persona, erija su propio desarrollo personal en la finalidad de su existencia, libremente, porque la libertad es la atmósfera de la vida moral. Que libremente busque sus fines, lo que no significa que gratuita o arbitrariamente los invente, libremente se comprometa en el

desarrollo de la sociedad, libremente asuma su solidaridad con sus conciudadanos, sus vecinos.

No se trata de que desde la política deba hacerse una propuesta ética, cerrada y completa, que dé sentido entero a la existencia humana. Lejos de cualquier propuesta comunitarista cerrada o exagerada, hay que afirmar la libertad de conciencia del individuo. Pero también lejos de todo individualismo ingenuo o dogmático, defendemos la posición central del hombre en la tarea política. El hombre concreto, la persona en su circunstancia real, el individuo en su entorno social, el vecino, la vecina, con sus derechos, con su dignidad inalienable, sea la que fuese su posición y su situación, constituyen el metro para medir la dimensión de la acción política. En ningún sitio es más cierto que en la política que el hombre es la medida de todas las cosas, en tanto en cuanto las acciones políticas tienen valor en la medida en que valen para el desarrollo humano.

Por eso no puede entenderse esta afirmación en el sentido que el pacto social o político sea el principio absoluto de la estructuración del hombre y de la sociedad. Es imposible concebir al individuo humano desvinculado de un entorno, de una cultura, de una sociedad desde cuyo humus ejerza su individualidad. Tal pretensión es tan ilusoria como la de una revolución absoluta que dé comienzo, haciendo tabla rasa, desde cero, a la construcción de la realidad social.

El solar sobre el que es posible construir la sociedad democrática es, insistimos una vez más, el de la realidad del hombre, una realidad no acabada, ni plenamente conocida, por cuanto es personalmente biográfica, y socialmente histórica, pero incoada y atisbada como una realidad entretejida de libertad y solidaridad, y destinada, por tanto, desde esa plataforma sustantiva, a protagonizar su existencia.

La política no puede reducirse, pues, a la simple articulación de procedimientos, con ser éste uno de sus aspectos más fundamentales; la política debe partir de la afirmación radical de la preeminencia de la persona, y de sus derechos, a la que los poderes públicos, despejada toda tentación de despotismo o de autoritarismo, deben subordinarse³.

La afirmación de la prioridad del hombre, de la fundamentalidad del hombre en la concepción de las nuevas políticas, es el elemento clave de su configuración ética. Pero hablar de configuración ética no puede entenderse

3. Vid. BEITZ, C.R., *Political equality: an essay in democratic theoric*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1989.

como la articulación de una propuesta ética concreta, definida, que venga a constituir una especie de credo o de código de principios dogmáticos desde los que se pretenda hacer una construcción política⁴.

V. POLÍTICA Y LÍMITES

Precisamente un rasgo fundamental en la configuración ética de las nuevas políticas es su carácter crítico, no dogmático. Esto no quiere decir que no propone clave alguna para la interpretación total y última de la realidad. Lejos de las ideologías cerradas, que propugnan una interpretación global y completa de todo lo real y particularmente del hombre, uno de los asientos de las nuevas políticas está en el reconocimiento de la complejidad de lo real, y la fragmentariedad y limitación del conocimiento humano, tanto en lo que se refiere a la realidad como a los valores y la vida moral. No tenemos un conocimiento completo y exhaustivo de lo que las cosas son y de cómo se comportan; por mucho que haya progresado nuestro conocimiento de la condición humana, en absoluto podemos afirmar que hayamos llegado a las últimas consecuencias de lo que significa la libertad del hombre, su dignidad, sus derechos y sus deberes, los compromisos que se derivan de su misma condición.

Las nuevas acciones políticas, por lo tanto, no pueden fundarse, como algunos pretenden que se haga, en la propuesta de soluciones definitivas, perfectamente perfiladas en los gabinetes de los ideólogos que pretenden tener la clave para la interpretación de todo acontecimiento humano. La acción política se ve orientada por grandes principios generales que en absoluto resuelven, que no dan la fórmula para la solución de problema concreto alguno. Los grandes principios generales orientan en la búsqueda de soluciones, pueden ser elementos de contraste para un juicio sobre la validez de las soluciones propuestas, pero por sí mismos no resuelven nada, porque las soluciones a los problemas concretos van a depender del juicio prudencial de quienes han de decidir.

La validez de la solución aportada vendrá contrastada por la experiencia. No basta comprobar que las soluciones aplicadas están en consonancia teórica con los grandes principios que defendemos. Es necesaria la prueba última de la contrastación empírica, la comprobación de que lo resuelto, lo ejecutado, produce los efectos deseados, o al menos efectos aceptables en la

4. Sobre este asunto, vid. ETZIONI, A., *The moral dimension: towards a new economics*, Macmillan USA, Nueva York, 1988; ART, B., *Ethics and the good life: a text with readings*, Wadsworth Publishing, Berkeley, 1993.

mejora de la situación que se deseaba resolver. En los papeles nadie puede negar las maravillas del socialismo, que encandiló a amplios sectores sociales durante buena parte del siglo, pero en la realidad, la experiencia histórica mostró los horrores a que conducía el régimen del socialismo real allí donde se aplicó. Lo mismo cabría decir de un liberalismo económico exacerbado, o de un nacionalismo radicalizado.

Podríamos decir que la apertura a la realidad, la aproximación abierta y franca a las condiciones objetivas de cada situación, y la apertura a la experiencia son componentes esenciales, actitudes básicas del talante ético desde el que deben construirse las nuevas políticas. En ellas se funda la disposición permanente de corregir y rectificar lo que la experiencia nos muestre como desviaciones de los objetivos propuestos o, más en el fondo, de las finalidades que hemos asignado a la acción política.

Pensar la complejidad de la realidad y acercarse a ella desde el supuesto de la propia limitación, al tiempo que acaba con todo dogmatismo, rompe también cualquier tipo de prepotencia, en el análisis o en el dictamen de soluciones, a la que el político pueda verse tentado. El político ha de tener claro que no es infalible, que sus opiniones, sus valoraciones están siempre mediatizadas por la información de que parte, que es siempre limitada, necesariamente incompleta.

Las políticas radicalizadas, extremas, sólo se pueden ejercer desde convicciones que se alejan del ejercicio crítico de la racionalidad, es decir desde el dogmatismo que fácilmente deviene fanatismo, del tipo que sea. Pero toda acción política es relativa. El único absoluto asumible es el hombre, cada hombre, cada mujer concretos, y su dignidad. Ahora bien, en qué cosas concretas se traduzcan aquí y ahora tal condición, las exigencias que se deriven de ellas, las concreciones que deban establecerse, dependen en gran medida de ese «aquí y ahora», que es por su naturaleza misma, variable.

La moderación, lejos de toda exaltación y prepotencia, implica una actitud de prudente distanciamiento, la asunción de la complejidad de lo real y de nuestra limitación. La complejidad de lo real no es una derivación del progreso humano, de los avances científicos y de la tecnología, por mucha complejidad que hayan añadido a nuestra existencia. Más bien, los avances de todo tipo nos han hecho patente esa complejidad. Los análisis simplistas y reduccionistas se han vuelto a todas luces insuficientes, no sólo para el erudito o el experto, sino para el común de la gente. Justamente los medios de comunicación, el progreso cultural, la información han permitido a una gran parte de la ciudadanía constatar de modo inmediato, con los medios a su

alcance (simplemente con la información diaria que ponen a su disposición la prensa, la radio o la televisión), esa complejidad: la información diaria nos permite a todos percibir intuitivamente la incidencia de los avatares de la bolsa de Hong Kong en la vida económica española, por ejemplo. Esa complejidad la descubrimos hoy a través de cualquier afición que cultivemos, en el campo deportivo, cultural o recreativo...

Con la actitud de equilibrio queremos referirnos a la atención que el político debe dirigir no a un sector, a un segmento de la población, a un grupo, por muy mayoritario que fuese, de ciudadanos, sino que el político debe tener presente la realidad social en todas sus dimensiones. Se trata de gobernar, de legislar, para todos, contando con los intereses y las necesidades de todos, y también y sobre todo con las de los que no las expresan, por cuanto entre ellos se encuentran posiblemente los que tienen más escasez de medios o menos sensibilidad para sentir como propios los asuntos que son de todos⁵.

El equilibrio político, pues, es una exigencia y una condición de las nuevas políticas democráticas. El político no está comprometido con un segmento, ni con una mayoría por amplia que fuese, sino que lo está con todos, aunque la base social que constituye su soporte serán necesariamente los sectores más dinámicos, activos y creativos del cuerpo social.

Al hablar de las condiciones objetivas de las diversas situaciones a las que el político se enfrenta podría alguno interpretar que el político debe atender sólo a lo que podríamos llamar condiciones reales, prescindiendo de las referencias a la subjetividad, a las inclinaciones, a la conciencia de las gentes, al sentir social. Nada más lejos de lo que debe ser. El sentir social, la conciencia social, debe ser un elemento de primer orden en la consideración del político, si realmente se admite que la ciudadanía es el elemento fundamental en la articulación de la vida política. El sentir social forma parte de las condiciones objetivas, porque es un factor que actúa realmente, que grava sobre las situaciones reales, y debe ser tenido en cuenta en su valoración.

Por ello, la acción política debe tener muy en cuenta la opinión pública. Sería suicida, pero sobre todo sería inadecuado e injusto, actuar de espaldas a ella. Pero la acción política no puede plantearse como un seguidismo esclavizado de esa opinión⁶.

5. Vid. DUNN, J., *Interpreting political responsibility: essays 1981-1989*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1990.

6. Vid. KEKES, J., *The morality of pluralism*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1996.

La atención a la opinión pública no significa sólo atención a la opinión mayoritaria, ni mucho menos. El político debe tener particular sensibilidad para atender a las demandas de grupos y sectores minoritarios que manifiestan un especial compromiso ético-político en la solución de graves problemas que aquejan a nuestra sociedad, y trascendiéndola, al mundo entero, y que representan, en cierto modo, aquello que se denominaba conciencia crítica de la sociedad. La conciencia ecológica, el antimilitarismo, el reparto de la riqueza, el compromiso con los desposeídos, la crítica de una sociedad consumista y competitiva, la reivindicación de la dignidad de la condición femenina, la denuncia de una sociedad hedonista y permisiva, etc., son tantas manifestaciones de una particular sensibilidad ética. A veces, es cierto, estas tomas de postura se hacen con manifestaciones desmesuradas y reduccionistas o totalizantes, pero que nunca el político debe dejar de tener presente, con el equilibrio y medida que deben caracterizarle. Una respuesta cumplida a las demandas y expectativas de la sociedad de nuestro tiempo, requiere estar abierto también a las nuevas sensibilidades y hacer una ponderada valoración de sus diversas manifestaciones, sabiendo distinguir los compromisos auténticos de los oportunismos y de las estrategias de lucha partidista.

Desde una perspectiva sociopolítica la persona ha encontrado posibilidades más claras para su plena realización en las sociedades estructuradas participativamente, sea cual fuera el entorno histórico y geográfico. Pero la ampliación de los horizontes para la realización de las personas se ha producido de modo muy particular en las sociedades democráticas. Las sociedades democráticas son fundamentalmente, esencialmente, sociedades plurales, hasta el punto de que un pluralismo disminuido o menoscabado puede ser interpretado como un síntoma de déficit democrático.

Esa maduración sociopolítica del hombre se entiende entre dos negaciones, ambas correlativas a la falta de madurez social. Nos referimos por una parte a lo que podríamos denominar tribalismo de cualquier clase, a las sociedades tribales, que con la afirmación de la propia condición socio-cultural pueden llegar a impedir o condicionar seriamente el desarrollo de la libertad personal y consecuentemente del pluralismo. El otro caso es el de las formas diversas de autoritarismo, o mejor habría que decir de tiranía, que con el pretexto de establecer una organización social más desarrollada y perfeccionada, someten las peculiaridades y los intereses de individuos y grupos a los intereses de la organización misma.

El pluralismo auténtico se traduce en diálogo. Cuando existe diversidad social, pero no hay diálogo, propiamente no deberíamos hablar de plura-

lismo sino de sectarismo. Aquí nos encontraríamos otra vez con la división maniquea del cuerpo social propia de todo comportamiento sectario. Al análisis de este tipo de comportamientos es al que más sensibles resultan los cuerpos políticos que adolecen de este defecto, por eso es el más difícil de practicar porque produce inmediatamente una reacción agresiva desproporcionada.

Possiblemente en el diálogo es donde más pueden apreciarse las condiciones que caracterizan el talante de la política genuinamente democrática: moderación, respeto mutuo, conciencia de la propia limitación, atención a la realidad y a las opiniones ajenas, actitud de escucha, etc.

Pero la disposición al diálogo no debe ser sólo una actitud de las políticas auténticamente democráticas, sino que el diálogo, como actitud socialmente generalizada, debe ser un objetivo político de primer orden. Una sociedad democrática no es tanto una sociedad que vota, ni una sociedad partidista, con ser estos elementos factores vertebradores fundamentales en una democracia. Una sociedad democrática es ante todo una sociedad en la que se habla abiertamente, en la que se hace un ejercicio público de la racionalidad, en la que las visiones del mundo y los intereses individuales y de grupo se enriquecen mutuamente mediante el intercambio dialógico. El diálogo auténtico entraña un enriquecimiento de la vida social y una auténtica integración, pues el diálogo supone la transformación de la tolerancia negativa, el mero soportar o aguantar al otro, al distinto, en tolerancia positiva, que significa apreciar al otro en cuanto que no nos limitamos simplemente a existir a su lado, sino que coexistimos con él.

VI. LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA LOCAL

Abordar una cuestión como «la dimensión ética de la democracia local» requiere establecer, siquiera sea de un modo general, primero, cuáles son los supuestos éticos de los que se parte, y segundo, cuáles son las grandes directrices de toda actividad pública. Desde esos fundamentos podremos desembocar lógicamente en las exigencias éticas que plantea el funcionamiento democrático de los poderes locales.

Probablemente nunca a lo largo de toda la historia tantos pensadores han escrito tanto de ética. ¿Por qué, de repente, un interés tan generalizado por las normas que deben regir íntimamente, si podemos hablar así, el comportamiento de los actores políticos en el ámbito local? No se pretende,

obviamente, dar una respuesta exhaustiva a esta cuestión, sino simplemente apuntar algunas de las características más relevantes que conforman la dimensión ética de la democracia local.

En el interés actual por la ética hay razones circunstanciales, como los escándalos que nos sirve con mayor o menor intensidad y frecuencia la prensa diaria. Hay razones políticas en este interés desusado, porque la ética se ha convertido en un valor de primer orden, o cuando menos —hay que admitirlo— como un valor para el mercadeo político. Hay también situaciones de desconcierto, ante las nuevas posibilidades que ofrece la técnica, los algoritmos, por ejemplo, que exigen una respuesta clarificadora. Pero hay una razón de fondo, creo que justifica plenamente el interés por las cuestiones éticas en relación con la democracia local, y es la profunda vocación de servicio a la que debe atender, sobre todo, el ejercicio de la política en los espacios locales.

Son incontestables los síntomas de que se están produciendo profundísimos cambios en los modos de vida en todo el planeta, cosa que se pone particularmente en evidencia en las sociedades avanzadas de occidente, o en aquellas otras de dispares ámbitos geográficos que con mayor o menor éxito se han adaptado a las exigencias occidentales de vida. Estos cambios en los modos de vida son tan extensos, y se manifiestan con tal intensidad en las diversas áreas de nuestro vivir —desde la producción, la comunicación, el intercambio a la vida familiar— que muy bien podemos estar asistiendo, como muchos autores han apuntado, a un cambio de civilización.

En este tiempo se especula mucho acerca de la contraposición entre sociedades tradicionales y sociedades abiertas, y sin pretender entrar ahora en el pormenor de la cuestión, efectivamente es posible discernir en la sociedad que estamos conformando una serie de rasgos que la caracterizan en oposición con el modelo social que se va quedando atrás. La democracia, con todo lo que tienen de perfectible los modos en que la articulamos, parece afianzarse universalmente como forma de organización de la vida política. Al menos esa tendencia es clara, aunque la emergencia de los populismos la amenaza y muy gravemente. La participación en la vida pública por parte de todos los miembros de la sociedad se enriquece progresivamente, sobre todo en las sociedades avanzadas, posibilitándose la integración de los individuos en la vida social a través de un tejido asociativo cada vez más rico, aunque las tendencias unilaterales cada vez tienen más seguidores. El pluralismo alcanza todos los órdenes de la vida, llegando incluso a alcanzar a la cultura, caracterizándose así nuestras sociedades como sociedades multiculturales,

si bien en ocasiones nos encontramos frente a multiculturalismos en los que todo vale y todo se justifica como diferencia cultural, incluso tratamientos indignos o inhumanos según la cultura jurídica occidental en relación con los derechos humanos. La remodelación y desformalización de los roles sociales más característicos de la sociedad tradicional, contribuye, en algún sentido, a crear estructuras más igualitarias y más respetuosas con la condición personal de todos los miembros de la sociedad. La ampliación del tiempo de vida, debido a las mejores condiciones de nuestra existencia y a los adelantos médicos y sociales, está provocando un incremento temporal de dos segmentos de la vida humana —la vejez y la juventud—, con un inaceptable desplazamiento y marginación de sus integrantes.

Hoy parece que el desarrollo tecnológico no tiene límites. Es más, parece que el problema que se nos presenta es la asunción acrítica de los adelantos que la técnica nos proporciona, ya que la innovación se hace a tal ritmo que puede llegar a antojársenos como indigerible. Pues bien, tal asunción o incorporación será imposible si no advertimos que el desarrollo de la humanidad no puede caminar por la vía simplista de la extensión de su acción tecnológica, ni por la de su progresiva intensificación, sino que es preciso abrir una vía de reordenamiento de la acción humana, de reorganización profunda, hasta tal punto que hablamos de nuevos supuestos o de un nuevo sentido en su acción. Y a alumbrar ese sentido debe contribuir la reflexión ética.

Pero un nuevo sentido no es un sentido *ex novo*. Los conceptos de libertad, justicia, igualdad o solidaridad siguen y seguirán teniendo vigencia. Las relaciones personales seguirán estableciéndose sobre la base de la amistad, la familia —la relación conyugal y la parental— o la integración cultural. En el futuro, en cualquier futuro, la mejor y más valiosa posesión del ser humano seguirá siendo sus propias capacidades personales —muy por encima de sus pertenencias—, sustentadas necesariamente en una sólida y, al tiempo, flexible autodisciplina.

En este contexto de vertiginosos y acelerados cambios que introducen las nuevas tecnologías, el ser humano seguirá dando un sentido a su existencia, es decir, seguirá rendido a la exigencia de racionalidad y de libertad, o no será un ser humano digno de tal nombre.

En este marco la dignidad del hombre, de la persona, será crucial. En efecto, ese individuo —cada varón, cada mujer, en cualquier etapa de su desarrollo— es el portador de la dignidad entera de la humanidad. Es más, en el hombre concreto, en su dignidad, en su ser personal, encontramos la

condición de absoluto, o de referente de cuanto hay, acontece y se produce en el universo.

Otro punto de apoyo esencial para abordar esta tarea civilizadora, que es una tarea ética, reside en la apertura a la realidad. La realidad es terca, la realidad es como es, y un auténtico explorador no debe dibujar edenes imaginarios en su cuaderno de campo, sino cartografiar del modo más fiel la orografía de los nuevos territorios. Y el colono debe pegarse al terreno y acabar de desentrañar sus potencialidades y encontrar, desde sus posibilidades locales, el mejor modo de satisfacer sus necesidades. La apertura a la realidad significa también apertura a la experiencia. Apertura a la experiencia quiere decir aprender de la propia experiencia, y de la ajena. Quizás haya sido esta una de las lecciones más importantes que nos ha brindado la experiencia de la modernidad: descubrir la locura de creer en los sueños de la razón, que cuando se erige en soberana engendra monstruos devastadores. No hay ya sitio para los dogmas de la racionalidad, incluida la racionalidad crítica. La aceptación de la complejidad de lo real, y muy particularmente del hombre, y la aceptación de nuestra limitación, nos conducirá a afirmar la caducidad y relatividad de todo lo humano —salvo, precisamente, el ser mismo personal del hombre— y a sustentar, por lo tanto, junto a nuestra limitación, la necesidad permanente del esfuerzo y el progreso.

En esta tarea es menester criticar una racionalidad que podríamos denominar absoluta, no la capacidad real de la razón para conocer, aunque sea de un modo todo lo limitado y parcial que se quiera. Es decir, es necesaria una reivindicación terminante de nuestra capacidad racional para conocer y, si vamos acompañados del acierto, para conocer progresivamente mejor la realidad. Pues bien, para que nuestro conocimiento de las cosas progrese, para que superemos los límites que la modernidad nos impuso, al tiempo que creía que nos hacía dueños absolutos de nuestro futuro, debemos desarrollar lo que he llamado pensamiento compatible. Debemos desarrollar formas de pensamiento que nos permitan orillar las dificultades originadas por un pensamiento sometido a las disyuntivas permanentes a que nos condujo el racionalismo. El pensamiento compatible nos permite superar esas disyunciones y apreciar que en la realidad se puede dar unido —y de hecho se da— lo que una mentalidad racional «matemática» nos exigía ver como opuestos. En este sentido, es un imperativo ético hacer ese esfuerzo de comprensión. Posiblemente nos permitirá descubrir que realmente lo público no es opuesto y contradictorio con lo privado, sino compatible y mutuamente complementario, o que incluso vienen recíprocamente exigidos; que

el desarrollo individual, personal, no es posible si no va acompañado por una acción eficaz a favor de los demás; que la actividad económica no será auténticamente rentable —en todo caso lo será sólo aparentemente— si al tiempo, y simultáneamente no representa una acción efectiva de mejora social; que el corto plazo carece de significado auténtico si no se interpreta en el largo plazo; etc., etc. Que la norma no se opone a la libertad, sino que, si es auténtica, justa, la potencia; que debe distinguirse la valoración moral de los comportamientos —que es una exigencia ética— del juicio moral de las personas, que es un abuso de nuestra condición racional... Discúlpennme, pero no me he resistido a hacer, aunque sea de pasada, una referencia a cuestiones tan trascendentales y tantas veces mal tratadas.

Otro rasgo que debemos potenciar en esta aproximación a la dimensión ética de la democracia local es el pensamiento dinámico, que nos lleva a comprender que la realidad —y más que ninguna la social, la humana— es dinámica, cambiante, abierta, y no sólo evolutiva, preñada de libertad. Por eso debemos superar la tendencia a definir estáticamente, o con un equilibrio puramente mecánico, lo real, que no resistiría tal encorsetamiento sin sufrir una grave tergiversación.

En efecto, a partir de la afirmación de su ser radical, el hombre, la mujer, deben desarrollar las virtualidades que allí se encierran, tanto en lo que se refiere a su autodesarrollo personal como en lo relativo a la realización de su ser social. Pensar el hombre, la sociedad o la historia, a plazo fijo, con un punto final, como un proceso cuyo cierre vislumbramos, viene a ser negar el ser mismo del hombre.

Estas dos características del pensamiento y del conocimiento que, según me parece, debemos desarrollar y potenciar —el pensamiento compatible y dinámico—, y las anteriores referencias a la dignidad del hombre y la apertura a lo real fundamentan otro de los valores sobre los que debemos asentar el sistema democrático: el diálogo. En efecto, el diálogo sólo es auténtico si se construye sobre una actitud profundamente ética. El diálogo es una acción propia no del hombre astuto, del negociador, del habilidoso, del que regatea en corto. El diálogo es propio del hombre bueno. No en el sentido de «bondadoso», del de «torpe de buenas intenciones», ni siquiera del de «bueno, en el buen sentido de la palabra», como lo definía el maestro Machado. El diálogo es propio del hombre bueno en el sentido fuerte de la palabra «bueno», en el sentido ético.

La participación, en último lugar, es otra condición y característica de la vida democrática local. Muy especialmente porque el espacio local es el

espacio por antonomasia de la participación ciudadana. En este sentido, conviene recordar aquel principio kantiano de que el hombre no debe ser tomado nunca como medio, sino como fin. Y si lo que buscamos es un crecimiento en libertad, en humanidad, probablemente solo podrá hacerse realidad ese objetivo si cada uno se hace protagonista de sus acciones y de su desarrollo, y posibilita con su actuación que los demás también lo sean. Así entiendo la participación.

La dignidad suprema del hombre, de cada hombre concreto, en cualquier circunstancia, en cualquier lugar, en cualquier momento, es el hecho incontestable sobre el que ha de basarse la construcción de la democracia. Es más, no es posible establecer un auténtico régimen de derechos y libertades si no es sobre este fundamento. Y ahí, en el reconocimiento de la dignidad humana, se encuentra la más radical aportación de la modernidad, que en medio de los aberrantes sistemas políticos y sociales que en su nombre se han levantado, hoy de nuevo en el horizonte bajo nuevas formulaciones, parece alzarse como talismán, y también como piedra de toque, de toda construcción futura.

Si estos son algunos de los presupuestos éticos básicos —relativos a la finalidad de la acción política y a las condiciones y actitudes del hombre público— desde los que debemos abordar la construcción democrática, la reflexión sobre su articulación en el ámbito municipal nos pone en el entorno más adecuado para concretar su aplicación.

El ámbito local, el entorno municipal, reúne las circunstancias comunes, ordinarias, en las que se desenvuelve la vida de los ciudadanos, hasta el punto de que es el entorno municipal el marco adecuado para la aplicación de aquella expresión tan sugerente de que la vida municipal es el entorno de los vecinos.

La acción política debe estar centrada en la persona, que es el desarrollo personal del ser humano, el objetivo último de toda acción pública. Ese desarrollo no podrá producirse de un modo forzado, obligado, porque propiamente sólo en la libertad se produce el crecimiento y la realización personal del propio proyecto, indisociable de nuestra condición de seres con intimidad, con libertad de conciencia. En este sentido, hay que tener en cuenta que la condición personal atiende tanto a la dimensión individual como a la dimensión social del ser humano, en una hibridación portentosa que hace del hombre un sujeto de derechos. Por tanto, o la política democrática es capaz de acercarse a él, de allegarse a la persona concreta, o será una política democrática fracasada.

La aproximación al ciudadano se realiza adecuadamente como en su ámbito natural en la vida municipal. Se ha repetido hasta la saciedad que la administración y el gobierno local son, en los entornos democráticos, los más próximos al ciudadano, y se ha repetido igualmente que la administración debe acercarse al ciudadano, serle accesible. Por tanto, como administrativista, no puedo hacer otra cosa que insistir en esas dos ideas, que sitúan la política municipal democrática en su dimensión propia, pues la vida política se realiza primariamente, principalmente, en la política local. Es verdad que la espectacularidad corresponde a otros ámbitos, es verdad que las decisiones más graves pueden ser tomadas en otras instancias. Pero también es cierto que la frialdad jurídica y política del imperio de la ley toma acentos humanos en su aplicación. Alguien dijo «que dicten otros las leyes y que me dejen a mí los reglamentos», queriendo significar que lo verdaderamente resolutivo, lo que alcanza la vida real está en la ordenación más próxima a la vida práctica. Podríamos traducir semejante valoración al campo de nuestro discurso afirmando que en la política municipal democrática se produce, se debe producir la humanización de la vida política.

Sin embargo, tal proximidad no puede significar ahogamiento, encorsetamiento. La cercanía que la administración y el gobierno local tienen del vecino, no puede traducirse en un control rígido de su actividad y de su vida. Tal cercanía debe traducirse única y exclusivamente en la posibilidad de un servicio más real y efectivo. Si cercanía se tradujese en control opresivo, estaríamos socavando la condición básica y fundamental de toda vida política que pueda llamarse así, la libertad. Y la vida municipal debe entenderse antes que ninguna otra cosa como un ámbito de libertad. El utopismo, lo que podríamos llamar ingeniería social, un racionalismo desbordado, tienen en la vida municipal democrática el ámbito más tentador para la aplicación de sus recetas salvadoras y organizadoras. Tal tentación se ve agravada por la carga de «irresponsabilidad» de que se pueden ver aquejados ciertos políticos, derivada de la falta de una auténtica autonomía municipal.

La pretensión de organizar la vida municipal desde arriba, contradice enteramente los supuestos sobre los que pretendemos asentar una vida política democrática auténtica. Justamente es la libertad y la participación, un mayor grado de libertad y de participación lo que podemos considerar finalidad última de la acción política, y consecuentemente la tarea política, con todo lo que tenga de proyecto y de aportación de soluciones debe entenderse ante todo como un apoyo a las iniciativas sociales.

La relación entre ética y política constituye, bien lo sabemos, ahora incluso más, por lo que vemos a diario, y porque se presume que debemos conocer mejor las exigencias de una vida plenamente democrática, un problema tan profundo como la conciliación de aquellas dos dimensiones —la individual y la social— del ser humano. Posiblemente sólo en la vida, en la aplicación práctica que realiza el hombre justo —el hombre en su plenitud moral— se ve esa conciliación de lo aparentemente opuesto o paradójico. Igualmente, la conciliación de ética y política tiene su plenitud no en una teoría sino en la *praxis* del político honrado, digamos del buen político, para incluir también los calificativos de eficaz y avisado, porque un político honrado pero inoperante o tonto no nos serviría de referencia.

Por este motivo una reflexión sobre ética y política democrática no debe ser reducida por los derroteros de los códigos éticos, de una deontología, con ser de suma importancia en la articulación de la vida democrática. Más bien sería preferible hablar de las cualidades del político, del sujeto político, a las que ya con anterioridad hemos hecho referencia al tratar acerca del sentido de la realidad, capacidad para el pensamiento dinámico y compatible, disposición para el diálogo, etc.

Unas reflexiones sobre el modo en que debe conducir su acción, a qué debe atender prioritariamente, la política local. Para adentrarse en esta cuestión es menester atender en primer lugar a la realidad que estamos observando en este momento, en las sociedades occidentales, en la articulación de la vida política municipal. En qué se centra hoy la vida municipal: en la atención a la tercera edad, a la mujer, en los niños y la educación, en la maternidad, en la diversidad, en la promoción del empleo y en los problemas de la marginación... Ciento que esa preocupación puede deberse a circunstancias políticas interesadas: la necesidad de captación del voto de determinados sectores de población, la necesidad de abordar la solución de problemas sociales y culturales —incluso médico-higiénicos— de gran alcance, la urgencia de resolver déficits demográficos que amenazan el futuro de nuestras comunidades... En realidad, sean los motivos los que sean, hay una coincidencia muy acentuada entre esos objetivos políticos citados de los que la pura experiencia nos da cuenta cumplida, y aquellos a los que nos conduce una reflexión racional.

Si tuviéramos que establecer un orden de prioridades en la acción política municipal —y si pudiera hacerse realmente una segmentación de la vida pública de esta clase—, podríamos afirmar que, si la finalidad última y más general de la vida política pudiéramos ponerla en la atención a la persona,

la concreción primera de esta finalidad debería establecerse en la atención a nuestros mayores. No es una casualidad, no es una casualidad, que la sabiduría universal haga del respeto y veneración por nuestros mayores una norma fundante de todo orden social y moral. Supongo que no habría que ir muy lejos para establecer la conexión entre la desvertebración social de nuestras comunidades y la pérdida de ese sentido del respeto a la dignidad de los ancianos. Es de elemental justicia para con quienes nos han dado, nos han transmitido lo que tenemos y somos. Somos humanos —podríamos decir— porque nuestros corazones son capaces de albergar gratitud. Y creo que podríamos decir que, de alguna forma, la gratitud es justicia colmada.

No sabemos lo que nos deparará el futuro, pero hoy por hoy seguimos siendo de un lugar, de unas gentes. En ese lugar y entre sus gentes es donde el anciano debe sentirse plenamente acogido. Y no sólo pasivamente sino haciéndole ver la utilidad de su servicio para la vida de la localidad en la que se asienta. De tal modo que la edad de la vejez ha de ser si no la edad de la plenitud de la vida, la de su pleno cumplimiento, y por tanto la del más pleno reconocimiento de su dignidad.

La atención a la mujer debe ser otro de los puntos neurálgicos de la política municipal. Y no me refiero aquí a la consecución de la igualdad plena con el varón, que debe ser, efectivamente, un objetivo político prioritario. Nos referimos a la especificidad femenina sobresaliente, la maternidad. Haría consideraciones gratuitas quien me atribuyera la reducción de la condición de mujer al papel de madre. Pero fuera de ese papel poco tengo que decir sobre su condición, como no sea, en todo, la absoluta igualdad con el varón. Pero aún a sabiendas de que la atención a la crianza de los hijos no es una tarea exclusiva de la mujer, no podemos obviar la especialísima relación que nuestra misma condición de primates superiores establece entre la madre y la cría. Es verdad que la cultura y la civilización humanas son capaces de torcer, de enderezar, de perfeccionar, de completar los cauces de la naturaleza, pero lo que es cierto y verdad es que a la mujer no puede serle arrebatada la capacidad exclusiva de parir. Eso ha de significar necesariamente algo. La realización plena de la mujer ha de implicar hacer real su capacidad de opción libre a la maternidad, sin que tal elección comporte menoscabo de su vida profesional, o de sus relaciones sociales; y aún una elección más definitiva y completa de dedicación a la vida familiar debe ser considerada como dignísima y enriquecedora de todo el cuerpo social. Por eso tal opción no puede significar el ostracismo social para quien la haga, encerrada entre las cuatro paredes necesariamente agobiantes de un hogar estrecho y cerrado. El apoyo al desarrollo de la vida familiar en las múltiples estructuraciones

que esta puede tomar me parece una condición de cualquier política humanizadora. La traducción de este supuesto en políticas municipales concretas —muchas de ellas harto experimentadas— puede hacerse muy extensa.

Los niños y su educación es la siguiente finalidad —muy vinculada a la anterior, obviamente— que podemos mencionar de la política local plenamente democrática. En este sentido, el medio urbano es, en muchos —demasiados— sentidos, hostil para los niños. Si a tal aseveración se le conceden visos de realidad, debemos concluir que la sociedad que construimos es en algunas de sus facetas monstruosa. Tal vez esa condición tenga su raíz en la misma entraña de la constitución de nuestra sociedad, en su carácter competitivo, consumista, agresivo, permisivo... No podemos esperar la llegada o la invención de soluciones definitivas. Hoy por hoy, es la política municipal la acción que mejor puede obviar las condiciones que hacen de nuestra sociedad un medio inhóspito para nuestros niños.

La complejidad de la vida en las sociedades desarrolladas se traduce en la necesidad de buscar fórmulas que permitan el desarrollo personal a través de un contacto más específico e intenso, de acuerdo con los intereses e inquietudes personales, de unos ciudadanos con otros. Se trata de enriquecer, de favorecer el enriquecimiento de la vida asociativa, en todos los escalones y ámbitos: el deporte, la cultura, la relación social, el entretenimiento, son ocasiones inestimables —por reales— para el enriquecimiento personal. Esta es la difícil combinación, el difícil equilibrio que se le pide a la vida política, lo mismo que a la vida personal: hacer compatible una sólida autonomía personal y un denso y rico tejido social.

Finalmente, en una reflexión sobre la dimensión ética de la democracia local, es necesaria una referencia a la integración social, a la atención a los marginados, a los más desfavorecidos, a las familias desintegradas, a los que precisan de modo especial atención médica-sanitaria, etc. Es posible que nuestra sociedad no sea capaz de articular una respuesta satisfactoria a tantas necesidades como se descubren, en buena parte ocasionadas por su misma estructuración. Pero no podemos esperar ni aspirar estérilmente a una solución universal como los utopismos de toda especie pretenden. Otra vez la política municipal ha de enfrentarse al ámbito de lo real concreto. Los pobres en los censos municipales no son normalmente —con la salvedad de las grandes urbes— meros listados estadísticos. A poco que el político local despierte su sensibilidad, descubrirá el rostro de los necesitados, los ojos que lo miran. Sin frivolarizar, la acción política ha de ser capaz de hacer suyo el lema de marketing de tantas grandes empresas, de hacerlo realmente suyo: ofrecer soluciones personales.

En la vida municipal se trata de llegar a las personas concretas, para responder a sus aspiraciones, sus necesidades y sus inquietudes. Pero la dimensión de los problemas, su complejidad creciente, su extensión —correlativos al desarrollo de nuestras sociedades— parecen hacer inviable esa fórmula de personalización que se propugna, si no es en el mundo de los sueños. Sin embargo, la sensibilidad de nuestros días nos ofrece un instrumento inestimable en el voluntariado, que las democracias locales deben saber actualizar y hacer eficaz. Aquí se hace patente, de un modo incontestable, que la acción política puede considerarse también, y, sobre todo, una acción solidaria.

La acción política sólo puede hacerse desde una comprensión abierta de la realidad humana —que trascenderá toda esquematización—, sin imposiciones dogmáticas —en abierto diálogo con quienes sean capaces de mirar más allá de su exclusivo interés—, abriendo cauces de participación que hagan más asequible a cada uno el protagonismo de su propia existencia. Y la protección del bien superior que es el hombre, cada hombre en su circunstancia, la que fuere —pero más, y, sobre todo, cuando lo desfavorece— es el objetivo último, la finalidad de la política. Pues una de sus formas más nobles, precisamente por ser en muchos aspectos más oscura y al mismo tiempo por estar más en la realidad, es la política democrática local.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVIRA, R. y GRIMALDI, N. y HERRERO, M., Sociedad civil: la democracia y su destino, Eunsa: Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1999.

ART, B., Ethics and the good life: a text with readings, Wadsworth Publishing, Berkeley, 1993.

BEITZ, C.R., Political equality: an essay in democratic theorics, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1989.

BERLIN, I., Four essays on liberty, Oxford Paperbacks, London, 1961.

CHOZAS, J., «Ética y política: un enfoque antropológico», en BALLESTEROS, J. y CHOZAS, J. y DE LUCAS, J. y LLANO, A. y PEREIRA-MENAUT, A.C., Ética y Política en la Sociedad democrática, Espasa-Calpe Editorial, Madrid, 1981, págs. 17-74.

DAHL, R.A., La democracia y sus críticos, Editorial Paidós, Barcelona, 1999.

DUNN, J., *Interpreting political responsibility: essays 1981-1989*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1990.

ETZIONI, A., *The moral dimension: towards a new economics*, Macmillan USA, Nueva York, 1988.

FHISKIN, J., *Democracia y deliberación: nuevas perspectivas para la reforma democrática*, Ariel España, Barcelona, 1995.

GINER, S. *El destino de la libertad*, Espasa-Calpe Editorial, Madrid, 1987.

GRIEZ, G. y SHAW, R., *Beyond the new morality: the responsibilities of freedom*, University of Notre Dame Press, París, 1974.

INNERARTY, D., *Libertad como pasión*, Eunsa: Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1992.

KEKES, J., *The morality of pluralism*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1996.

LAUBIER, P. y FRAGNIÉRE, J.P. y KELLERHALS, J., *Pratiques des solidarités: hommages au professeur Roger Girod*, Réalités sociales, Lausanne, 1991.

MACINTYRE, A., *First principles, final ends and contemporary philosophical issues*, Marquette University Press, Milwaukee, 1990.

MACPHERSON, C.B., *Democratic theory: essays in retrieval*, Clarendon Press, Oxford, 1973.

NORTON, D.L., *Democracy and moral development: a politics of virtue*, University of California Press, Berkeley, 1991.

ESTUDIOS

DEMOCRACIA EN TENSIÓN: CRISIS, RETOS Y FUTURO EN UN MUNDO CAMBIANTE.

EL DESAFÍO ES AHORA. ¿ESTAMOS PREPARADOS PARA PERDER LA DEMOCRACIA?

Vivimos tiempos de transformación acelerada y de incertidumbre estructural. En ese contexto la democracia se encuentra en una situación de constante tensión, impactada por la globalización, la polarización social extrema, la desinformación, el avance tecnológico junto a la amenaza de una concentración de poder tecnológico, la opacidad institucional, la corrupción, las derivas del poder, el uso de la mentira como mecanismo de gestión, los populismos y, en fin, la pérdida de valores humanos.

Este libro colectivo surge como una respuesta intelectual y rigurosa, ofreciendo un diagnóstico lúcido de las tensiones actuales y, lo que es más importante, presentando alternativas y propuestas para disminuir aquellas tensiones, que contribuyan a la regeneración y el fortalecimiento democrático. Por lo tanto, se puede afirmar que Democracia en tensión es una guía práctica para quienes necesitan comprender qué está fallando, cómo se corrige y qué capacidades exige el futuro democrático. Especialmente, aquí se responde, con ejemplos reales y propuestas aplicables, a cuestiones como:

¿Cómo limitar el poder sin paralizarlo?

¿Qué reformas reducen la partitocracia?

¿Cómo blindar elecciones frente a desinformación y explotación de datos?

¿Por qué la “democracia participativa” puede ser un fraude conceptual?

¿Cómo transformar la crítica populista en una oportunidad de mejora institucional?

¿Qué significa una democracia ambiental operativa?

¿Cómo evitar que la inteligencia artificial recentralice el poder?

Efectivamente, más allá de una mera descripción, la utilidad de esta obra radica en proponer soluciones innovadoras y un retorno reflexivo a los principios fundacionales de la democracia, para orientar la acción política en contextos de creciente complejidad. Se aborda la necesidad de un liderazgo ético, la transparencia y la rendición de cuentas como pilares esenciales para la sostenibilidad de los sistemas democráticos.

ISBN: 978-84-1085-628-8



9 788410 856288



ER-0280/2005



GA-2005/0100